

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Contratación de un locador de servicio que brinde asistencia técnica para docentes del nivel inicial para el fortalecimiento de competencias pedagógicas en estrategias para el desarrollo de la motricidad.

2. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Gestión Educativa Local de la UGEL Huancarama: Área de gestión pedagógica

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica en la que brinde asistencia técnica a docentes del nivel inicial para el fortalecimiento de competencias pedagógicas en estrategias para el desarrollo de la motricidad.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer las competencias pedagógicas de docentes del nivel inicial de las diferentes II.EE del ámbito de la UGEL – Huancarama.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO	DESCRIPCION	CRONOGRAMA
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO FED – 2025.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 01 ponente para brindar asistencia técnica a docentes del nivel inicial ❖ Consta de 01 asistencia técnica de forma presencial en el Grass de la municipalidad de Huancarama ❖ la asistencia técnica abarca 04 horas desde las 10:00am hasta las 01:00pm. ❖ Se establecen metodologías activas en el desarrollo de la sesión con acompañamiento reflexivo a los participantes. ❖ Temario: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estrategias del desarrollo de la motricidad. ❖ Uso de materiales educativos estructurados y no estructurados para el desarrollo de la motricidad. 	21/05/2025

6. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

ITEMS	DESCRIPCION
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estudios superiores en educación o pedagogía en la especialidad de educación física.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Experiencia en el desarrollo de asistencias técnicas, manejo y dominio del trabajo en grupos.
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cursos de formación continua ❖ Cursos de actualización docente
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Responsabilidad, proactividad, asertividad, empatía, capacidad analítica y comunicación asertiva.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

- ❖ RUC activo y habilitado
- ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente RNP
- ❖ Anexos 01, 02 y 03.
- ❖ CCI del proveedor.
- ❖ Tener el giro de negocio en la preparación de alimentos.

8. FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La asistencia técnica se desarrollará de forma presencial en el Grass de la municipalidad de Huancarama.

9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	META	GENERICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GESTO	DESCRIPCION
0090	051	23	23.27.101	SEMINARIOS Y TALLERES

10. FORMA DE PAGO

El Abono se realizará a la cuenta CCI, la cual se efectuará el servicio por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

11. CONFORMIDAD

La conformidad del Servicio estará a cargo del área usuaria / UGEL Huancarama.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

13. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO: Se resuelve por las siguientes causales:

- 1.- Cuando ya no se requiere el servicio.
- 2.- Cuando se destina el presupuesto para otra específica de gasto.
- 3.- Por incumplimiento de parte del proveedor.

15. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

1.1. NORMAS DE ANTICORRUPCIÓN

El Contratista / postor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista / postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el Contratista / postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

1.2. NORMAS ANTISOBORNO

El Contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se comprometen a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el Contratista es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

Huancarama, 14 de mayo del 2025.


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
U.E. 305 EDUCACION DE HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL

AREA USUARIA


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
U.E. 305 EDUCACION DE HUANCARAMA
Mag. Aristides Hurtado Palomino
JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA

V°B° JEFE INMEDIATO

PEDIDO DE SERVICIO N°

000057

UNIDAD EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
Entregar a Sr(a) : ALARCON PARIONA NOELIA
Fecha : 15/05/2025
Actividad Operativa : E1702 0090-5005943-0038553-ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEI
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE PONENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO FED - 2025.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0051	22	047	0103	0090	3000385	5005943

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100381820	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A DOCENTES	2.3.2 7.10 1	500.00	SERVICIO

TERMINOS DE REFERENCIA Contratación de un locador de servicio que brinde asistencia técnica para docentes del nivel inicial para el fortalecimiento de competencias pedagógicas en estrategias para el desarrollo de la motricidad.
DIA: 21 DE MAYO
LUGAR: GRASS DEL DISTRITO DE HUANCARAMA
HORA: 10:00 AM A 13:00PM

PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO
FORMACION ACADEMICA: Estudios superiores en educación o pedagogía en la especialidad de educación física.
EXPERIENCIA LABORAL: Experiencia en el desarrollo de asistencias técnicas, manejo y dominio del trabajo en grupos.
CAPACITACIÓN: Cursos de formación continua, Cursos de actualización docente

COMPETENCIAS: Responsabilidad, proactividad, asertividad, empatía, capacidad analítica y comunicación asertiva.
TEMARIO DEL TALLER:
"Estrategias del desarrollo de la motricidad."
"Uso de materiales educativos estructurados y no estructurados para el desarrollo de la motricidad."

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL

Firma del Solicitante

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCARAMA
C.P.C. Porfirio Huayhua Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada